

APÉNDICE NUM. 14

Relato de algunas deposiciones de testigos en el tumulto de Bermeo durante la Machinada

(INEDITA)

—D. Tomas de Melgarejo y Gamboa, del Consejo de S. M. y su fiscal, y D. Fran.^{co} de Buedo y Giron, de Idem, alcalde del crimen en la R.¹ Cancillería de Valladolid, corregidor de Bizcaya, entendieron en la causa y pesquisa acerca del tumulto de 10 de Set.^{bre} de 1718. Entre los testigos de este^o suceso se hallaba D. José de Mújica, substituto de fiel de Mundaca, el cual dijo:—que el día 10 de Sep.^{bre} de dho año pasó con la gente de su república á la villa de Bermeo, y antes de entrar en ella encontraron al ten.^{te} gral. del Señorío que con otras repúblicas había llegado allá: que este exhortó á la quietud con asistencia de religiosos y eclesiásticos: que el alcalde de Bermeo y regidores salieron á recibirle: que habiendo entrado en la plaza y puestas las repúblicas *con separación*, «salió á la ventana de la carcel D. Martin Ant.^o de Escoiquiz y con un lienzo blanco hizo tres demostraciones», sin que dho testigo oyese lo que habló: que continuando el teniente correg.^r sus ruegos de quietud y que digesen qué es lo que intentaban ejecutar, vió que con intrépida furia se arrojó á la puerta de la carcel con el espadín en la mano uno de los delincentes á quien siguieron otros *que se especifican* en dha deposicion, menos los que no los conoció, y subiendo á dha carcel vió que al dho D. Martin de Escoiquiz le apuntaban con tres armas, los dos terciados y el otro con espadín, habiendo visto que al subir llevaba tambien alfange uno de dhos especificados y á breve tpo. vió que la muger de dho D. Martin salió en la ventana con una herida en la cabeza pidiendo favor y despues vió que al dho D. Martin Antonio le arrojaron ya difunto á la plaza y en ella al dho delincuente que tirando el sombrero al aire decía «Viva Vizcaya», y le dió tanta lástima al dho testigo aquella crueldad que no tuvo valor para ver los demas difuntos, aunque oyó decir públicam.^{te} habían sido seis, y con ella se volvieron á su república muy lastimado (1)

En 29 de Noviembre compareció á deponer D.^a M.^a Josefa Escoiquiz, viuda de D. Gregorio de Esterripa, vecino de Bermeo y entre otras dijo:—como la testigo estaba dentro de la prision con su padre, marido y otros en la carcel de dha villa de Bermeo, vió que estando de la parte de dentro D.^a Manuela Lazo de la Vega defendiendo la puerta un mozo (que su apellido le especifico) con un alfange en la mano por encima de la puerta y algunos agujeros que tenía el tabique dió á la dha D.^a Manuela un golpe con el alfange en la frente de que empezó á chorrar sangre y salió á la ventana pidiendo socorro y diciendo Viva Vizcaya Sr. Teniente general, y biolentando la puerta entraron muchos hombres y delante el dho especificado (q.^o por este dato velado no sabe quien fué) de apellido que dió con el alfange otra herida á la dha D.^a Manuela hacia la parte del corazon y cayó en el suelo, y fué el mismo mozo á la lumbre y llebando dos ollas que había de agua caliente se las hechó en la cabeza y cara; y preguntando dha testigo á toda la dha gente si habían de morir todos respondió el mismo mozo y otro que tambien especificó que habían de morir hasta las mu-

(1) Deposición en 24 de Noviembre del mismo año de 1718.

geres y los niños, y acometiendo el dho especificado con el mencionado D. Martin Ant.^o de Escoiquiz sin embargo de defenderse este con espadin le dieron muchas heridas y el dicho delincuente con una escopeta le disparó un tiro con el cual le hirió de manera que cayó en el suelo y el dicho especificado continuando su crueldad dió al marido de la testigo otra herida en la cabeza con el alfange del cual cayó tambien en el suelo y creyéndole difunto le arrojaron á la plaza por la ventana y tambien á dicha D.^a Manuela y al dho D. Martin le bajaron arrastrando por la escalera y le ataron dos aves que tenía p.^a comer en la cintura y otro mozo q.^c tanb.^o le nombró le cortó una oreja y la puso en la punta del espadin diciendo tenía orden de llevarla á su república; y despues dicha testigo fingiendo ser criada de aquella familia pudo escaparse de entre aquella furiosa gente, y al pasar por la plaza huyendo oyó á la dha D.^a Manuela que decía ¡Ay Jesus M.^l! y al dho su marido le vió sin acabar de morir y despues oyó habia logrado el consuelo de reconciliarse y morir en los brazos de un religioso pidiendo perdón á Dios y á las gentes.

Y así mismo por la deposicion que en esta dha villa hizo en Bermeo en 29 de N.^{bre} Josefá de Ugarte, que así se dijo llamar y ser nat.^l de Durango y residente en Bermeo dijo entre otras cosas que en el citado 10 de Set.^{bre} por la mañana estando ella en la carcel con sus amos que fueron D. Gregorio de Ezterripa y D.^a M.^a Josefá de Escoiquiz y con D. Juan Tomas de Escoiquiz y su mujer y D. M.^a Ant.^o de Escoiquiz y la suya vió que subieron á la carcel alguna gente con mucha intrepidez y furia y entrar en el mismo cuarto donde estaban los referidos presos y otros tres tambien presos que los expresó y de haberle herido á la D.^a Manuela con un alfange, mujer de D. Martin, por unos agujeros que tenía la pared por encima de la puerta, de cuya herida resultó salir á la ventana la D.^a Manuela pidiendo socorro y violentando la referida puerta entraron dentro y el mismo mozo que dió con el alfange á la D.^a Manuela hirió 2.^a vez á esta cayendo esta al suelo; y el mozo arremetió á D. Martin que estaba con grillos el cual se procuraba defender con una espada, mas no obstante el mozo le hirió y luego le disparó un tiro con una escopeta del cual cayó al suelo y á D. Gregorio de Ezterripa le arrojaron por la ventana, al cual el mozo referido le había dado antes un golpe de alfange. Arrojaron tambien á la plaza, por la ventana á la D.^a Manuela. Y luego el mozo acometió á D. Juan Tomás y le hirió en el pecho con el alfange, de cuya herida falleció y tambien fue arrojado á la plaza: y el ya referido arremetió á otro mozo y le quitó la vida; de suerte que fueron 6 los muertos. Esta testigo dice que tambien á ella y á su hermana trataron de matarla, pero que, por la misericordia de Dios, se libró «bajándose por el medio de la bulla» y tambien los niños de D. Martin que estaban en la carcel.

Y vió la testigo que el mozo indicado vertió dos ollas de agua hirviendo que había en la lumbre sobre la D.^a Manuela, á pesar de tener dos heridas, sobre la cabeza y rostro, y tambien vió que otro mozo cortó una horeja al D. Martin, diciendo que le había de llevar á Busturia. Y todo esto se ratificó por los testigos en el juicio plenario dándose la sentencia el 18 de Enero de 1719, en la cual entre sus cláusulas había este: Y reservamos su dro á las partes interesadas en los incendios, ruinas, robos y destrozos egecutados con ocasion de dhos tumultos y sublevacion para que usen de él, cómo, cuándo y como mejor les convenga contra los que haya lugar.—

Un tanto de todo esto se sacó por Manuel de Bolívar, escribano, á peticion de D. Ant.^o de Albóniga, en nombre y como curador *ad litem* de los hijos menores de D. Martin Ant.^o de Escoiquiz y D.^a Manuela Laso de la Vega, interfectos en este motin. (1)

(1) Conservábanse estos autos en la escribanía de D. José M.^a de Gárate, de Bilbao, en 1838.